En sesión celebrada el día 26 de abril de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la construcción de 93 viviendas para alquiler social en la Ripa Sur de Beloso, formulada por la Ilma. Sra. D.ª María Aranzazu Biurrun Urpegui.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación en la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos.

Pamplona, 26 de abril de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Arantza Biurrun Urpegui, Parlamentaria adscrita al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral al Vicepresidente Segundo y Consejero de Ordenación, Territorio, Vivienda, Paisaje y Proyectos Estratégicos, para su contestación en Comisión.

¿Qué escenario se abre tras el auto del Tribunal Superior de Justicia de Navarra que avala la construcción de 93 viviendas destinadas al alquiler social en la Ripa Sur de Beloso?

Pamplona, a 19 de abril de 2021

La Parlamentaria Foral: Arantza Biurrun Urpegui